



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 768-2018-R-UNAS

Tingo María, 11 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La resolución N° 219-2018-DFA-UNAS, de fecha 4 de setiembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, sobre viaje en comisión de servicios, registro 3287 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía, solicita autorización de viaje en comisión de servicios, del 20 al 21 de setiembre de 2018, a Lima, a fin de asistir como ponente al II CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION Y EDUCACION SUPERIOR INTERDISCIPLINARIA – IEI 2018, así como viáticos, pasajes terrestres e inscripción al evento;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*”. En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 3 1346-2018-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificación 1155 en el SIAF, En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo Único .-** Autorizar en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios al Dr. HUGO ALFREDO HUAMANI YUPANQUI, Decano de la Facultad de Agronomía, del 20 al 21 de setiembre de 2018, a Lima, a fin de asistir como ponente al II CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION Y EDUCACION SUPERIOR INTERDISCIPLINARIA – IEI 2018, a quien se le deberá otorgar viáticos por dos días (S/. 420.00 Soles), con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 128.01, certificación 1155 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



  
FRAIN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR

  
GILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL